BOLETÍN de la Real Sociedad Geográfica



Tomo CXXXVII - CXXXVIII 2001-2002

ENTIDADES COLABORADORAS EN EL CENTENARIO















© REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA Depósito legal: B-13.764/1992 ISBN: 0210-8577

BOLETÍN de la Real Sociedad Geográfica

125 Aniversario de la fundación de la Sociedad Geográfica de Madrid Y 100 Aniversario de su conversión en Real Sociedad Geográfica

HOMENAJE A LOS PROFESORES

Antonio López Gómez y José M^a Sanz García

Tomo CXXXVII - CXXXVIII 2001-2002

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

María Asunción Martín Lou Instituto de Economía y Geografía

Vocales:

Rafael Puyol Antolín Universidad Complutense de Madrid

Juan Velarde Fuertes Universidad Complutense de Madrid

Manuel Valenzuela Rubio Universidad Autónoma de Madrid

Antonio Zárate Martín Universidad Nacional de Educación a Distancia

Secretario:

Joaquín Bosque Maurel Universidad Complutense de Madrid

Real Sociedad Geográfica Secretaría C/Pinar, 25 28004 - MADRID

Tel. 91 411 10 98 • Fax: 91 562 55 67 • E-mail: rsg@ieg.csic.es Imprime: Mayoral - Isaac Peral, 52 - 28040 Madrid - Tel. 91 543 20 29

125 Aniversario de la fundación de la Sociedad Geográfica de Madrid Y 100 Aniversario de su conversión en Real Sociedad Geográfica

HOMENAJE A LOS PROFESORES

Antonio López Gómez y José Mª Sanz García

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESPACIO URBANO.¹

Aproximación a una Geografía Ministerial de Madrid

Por Manuel Valenzuela Rubio Universidad Autónoma de Madrid.

MADRID COMO EJEMPLO MODÉLICO DE CIUDAD ADMINISTRATIVA . UN LARGO PROCESO CON MÚLTIPLES IMPLICACIONES URBANAS

La actual configuración de la Administración Central española es fruto de una larga evolución histórica, que se remonta, cuanto menos, a la consolidación en España del concepto de Estado-Nación bajo la forma de una monarquía fuertemente autoritaria, lo que tuvo lugar a lo largo del siglo XVI. En efecto, la Casa de Austria creó el primer embrión estatal propiamente dicho en sentido moderno y fue Felipe II quien, al elegir Madrid como sede de una maquinaria administrativa estable, sentó los cimientos de una relación, desde entonces ininterumpida (salvo el lapso de tiempo en que la Corte residió en Valladolid de 1600 a 1605) entre el poder político y la dinámica y estructura urbanas de Madrid. Esta relación, que adaptará en el transcurso del tiempo múltiples versiones, hará de Madrid un caso modéli-

¹ La primera versión de éste texto fue escrita en 1986 con destino a los Estudios Básicos para la Nueva Sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, encomendados a la División de Consultoría de TEA-CEGOS. Su publicación ahora, con ligeros retoques, responde al deseo del autor de contribuir al homenaje que el Boletín de la Real Sociedad Geográfica le dedica a dos de sus más ilustres miembros, recientemente fallecidos, los Profesores López Gómez y Sanz García, ambos profundos conocedores y enamorados de Madrid y de su territorio. Sin duda, no puede haber mejor ocasión para dar a la luz un texto que aspira a conectar con una de las líneas de investigación más asiduamente cultivadas por aquellos dos maestros de varias generaciones de geógrafos, la Geografía Histórica.

co de ciudad administrativa, donde el peso del Estado dejará una huella indeleble tanto en su morfología y patrimonio construido como en su composición demográfica y estructura sociológica. Madrid conservará esta personalidad funcionarial y administrativa dominante, cuando menos, hasta la posguerra civil.

Los avatares, pues, experimentados a lo largo de la construcción de una Administración Central en España tienen un inmediato reflejo en la configuración física de la ciudad. A medida que se producen cambios dinásticos, de régimen o de partido gobernante desde 1561 hasta el presente, la Administración Central se amplía y diversifica, bien creándose nuevas dependencias ministeriales, bien desdoblándose o fusionándose las existentes. Así pues, el perfeccionamiento y continua ampliación de la Administración Central han ido acompañados de una paralela colonización del espacio urbano madrileño por oficinas del Estado, lo que se acentuaba aún más en periodos de más acusado centralismo como fue la etapa franquista.

Nada permite entender mejor la concepción que del Estado y de la Administración posee cualquier régimen político que el tratamiento urbanístico y arquitectónico dado a la más importante jerárquicamente de las dependencias administrativas, el ministerio.

Así pues, al margen de consideraciones pragmáticas y de carácter más directamente operativo, la elección de un nuevo emplazamiento ministerial permite una serie de lecturas complementarias en torno a la imbricación urbano-administrativa del edificio ministerial; destacaremos de entre ellas:

- a) La relación física y de proximidad con el origen del poder (rey, parlamento, etc.)
- b) La relación con el tejido construido, desde la adaptación de edificios ya existentes hasta la incorporación a la ciudad de nuevos espacios urbanos.
- c) La relación con la trama viaria incluyendo cuestiones de accesibilidad o de prestigio.
- d) La relación con la evolución de las ideas urbanísticas y su aportación a la ordenación del desarrollo urbano.

La aplicación de las citadas lecturas al caso de Madrid será objeto de las siguientes páginas escritas con el ánimo de ilustrar, a la luz de la Historia Urbana, el proceso decisorio seguido para la elección de un nuevo emplazamiento ministerial.

LA INCIPIENTE CONFIGURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL BAJO LA MONARQUÍA DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1561-1808)

La Monarquía Hispánica, iniciada por los Reyes Católicos, tiene su primera repercusión urbana a raíz de la polémica, pero muy elocuente, elección de Madrid como capital de la Monarquía en 1561. Como correspondía a una concepción absolutista del poder, que asimilaba al Estado con el Monarca, toda la incipiente y rudimentaria estructura administrativa giraba en torno al rey y se alojaba físicamente en la propia residencia real, que en Madrid, durante casi dos siglos, siguió siendo el viejo alcázar medieval, mejorado y ampliado a lo largo de los siglos XVI v XVII. Desde él administraron sus inmensos dominios los monarcas Habsburgo que en tan ardua tarea fueron auxiliados durante el siglo XVI por secretarios y durante el XVII por una conflictiva combinación de 'validos' y secretarios; es de destacar la primacía asignada al 'valido' en el proceso de toma de decisiones político-administrativas, lo que a lo largo de dicho siglo dio lugar a un sinfín de conflictos y abusos de poder por bastantes de ellos al recaer, como señaló COS-CAYON(1976), "sobre un solo súbdito tamaña autoridad". Por las citadas razones de centralidad y unicidad de las instancias decisorias, la todavía raquítica monarquía burocrática tenía que convivir con el rey bajo el mismo techo, a cuyo fin fueron habilitados los semisótanos del alcázar, las "covachuelas", que , por extensión, dieron también nombre a los primeros funcionarios de aquella naciente Administración Central.

Para reforzar el Absolutismo monárquico los reyes de la Casa de Austria instituyeron el régimen "polisinodial" de los consejos, mediante el que "de facto" quedaban eliminados las veleidades opositoras de las Cortes de los distintos territorios integrados bajo la Monarquía. Junto a sendos Consejos para las dos Coronas confederadas (Castilla y Aragón) se fueron creando otros nuevos a lo largo del siglo XVI para ámbitos geográficos específicos (Italia, Portugal, Indias) o para atender problemas generales del gobierno de la Monarquía (Estado, Hacienda). Mediante ellos el Monarca disponía de un asesoramiento no vinculante en los asuntos que les eran sometidos a consulta, sin exponerse a los engorrosos y conflictivos trámites de las convocatorias a Cortes.

Esta importante pieza del Estado de las Habsburgo, ligada al Rey a través de la figura de los Secretarios, convivió largamente con el Monarca (siglos XVI y XVII), pero fue también la primera en abandonar el viejo alcázar. Para su cómoda instalación, tras la que esconde un progresivo vaciamiento de competencias, el primer rey Borbón Felipe V les asignó, previa compra en 1717, el Palacio del Duque de Uceda, que lo había mandado construir a partir de 1609 según trazas de Juan Gómez de Mora. Dicho palacio, uno de los más notables exponentes de la arquitectura palaciega madrileña del siglo XVII, se halla emplazado frente al lugar ocupado hasta la Desamortización por la antigua iglesia de Santa María de la Almudena y en la actualidad acoge la sede de la Capitanía General de Madrid.

CASA DE CAMPO TILLA SOL RETIRO

N-V

CONSEJOS

PLAZA CASTILLA

PLAZA CASTILLA

RETIRO

ATOCHA

O 0 0 0 1.8 Kilómetros

Figura 1. Los antecedentes de los Ministerios en el Antiguo Régimen.

Secretarías Secretarías

1.-Palacio Real. 2.-Palacio Grimaldi. 3.-Palacio de Uceda

La nueva dinastía borbónica mantuvo formalmente la estructura político-administrativa de la etapa anterior, basada en la trilogía Rey-Consejos-Secretarios. En la práctica de gobierno, empero, el pragmatismo de la nueva casa reinante introdujo importantes cambios, que redundaron en la mejora de los asuntos públicos. Entre ellos es de destacar el reforzamiento de los Secretarios del Despacho, que, si bien ya existían desde el siglo XVII, habrían desempeñado hasta entonces un papel subsidiario y puramente instrumental. El propio Felipe V los sacó de esta situación para asignarles una capacidad decisoria, que les convierte en los más directos antecesores de los ministros.

La evolución seguida por los Secretarios del Despacho sienta las bases de la actual organización ministerial, llegando a funcionar en pleno siglo XVIII de forma similar a como lo hará más adelante el Consejo de Ministros en su doble faceta decisoria y deliberante, a cuyo fin irán acumulando también las funciones de los viejos Consejos de la época de los Austrias, pese a que algunos de ellos seguirán formalmente existiendo. Paralelamente, las Secretarías del Despacho se irán fragmentando y fusionando a lo largo del siglo hasta quedar configurados al advenimiento del **Régimen Liberal** en las siguientes: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina e Indias y Hacienda. De entre ellas contaba con una notable primacía la **Secretaría de Estado**, cuyo titular tenía reconocido el rango de Primer Secretario, antecedente del **Presidente del Consejo de Ministros**.

A pesar de las mejoras en la operatividad gubernativa de la Monarquía introducidas a lo largo del siglo XVIII, ésta sigue siendo una dependencia unívoca respecto al Rey, fuente del poder político bajo el **Despotismo Ilustrado**. Ello se trasluce, a nivel urbanístico, en el mantenimiento de la cohabitación bajo el mismo techo del Rey y sus **Secretarías del Despacho** a pesar de su multiplicación y de la ampliación de funciones a ellas encomendadas. La prolongación de la proximidad física Rey-Secretarías fue hecha posible por la ampliación del espacio construido disponible gracias a la construcción del "palacio nuevo" tras el incendio del viejo alcázar ocurrido en la Natividad de 1734

La proximidad al Palacio Real es igualmente valorada a la hora de elegir emplazamiento para la residencia del **Primer Secretario de Estado y del Despacho**, hecho que tuvo lugar cuando ocupaba el citado cargo el político de origen genovés Marqué de Grimaldi. A ella





Fotos 1 y 2: La utilización de edificios palaciegos para alojar a organismos de la Administración tiene una larga tradición en Madrid, que se remonta al Antiguo Régimen. Así el Palacio de Uceda (foto 1) fue sede de los Consejos y el Palacio de Villamejor se adaptó con destino a la Presidencia del Consejo de Ministros (foto 2).

alude Antonio Pons en su *Viaje de España* cuando se refiere "a la casa que se está construyendo para el Excelentísimo Señor Marqués de Grimaldi, primer Secretario de Estado de Su Majestad y para los que después le sucederán en dicho cargo". La construcción se inició hacia 1776 bajo la dirección del arquitecto de Carlos III, Francisco de Sabatini. En este palacio, frontero con las Reales Caballerizas, obra del mismo arquitecto, y cuya trasera da en la actualidad a la calle Bailén, tuvieron también su residencia oficial personalidades como Floridablanca v Godoy. Otros usos le fueron posteriormente asignados (Almirantazgo, Biblioteca Nacional) hasta que en 1826 pasaron a ocuparlo las Secretarías de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda, que, según señala P. Madoz en su Diccionario, "no podían seguir en el palacio de Su Majestad por la falta de habitaciones para la familia real, que era ya numerosa". Esta concentración ministerial en el viejo palacio Grimaldi le mereció durante años, la denominación de "Casa de los Ministerios". Su historia posterior sintetiza elocuentemente los profundos cambios introducidos por el régimen liberal en el reparto de los poderes del Estado, con su inevitable reflejo en el espacio urbano madrileño.

EL RÉGIMEN LIBERAL POTENCIA LA DISPERSIÓN MINISTE-RIAL EN EL MADRID DEL SIGLO XIX

La consolidación en España a partir de 1833 (ascenso al trono de Isabel II) de un régimen liberal de corte acusadamente centralista, tendrá sobre Madrid dos efectos espaciales complementarios. Por una parte, aceptado el principio de la División de Poderes y asumida por la realeza (no sin resistencia) el solo papel arbitral que el régimen constitucional le asignaba, los órganos del poder Ejecutivo (los ministerios) se liberaron de la servidumbre de la proximidad al Palacio Real. Un segundo efecto fue la adaptación al uso ministerial de edificios histórico-artístico (públicos, privados o procedentes de Ordenes Religiosos), que, de este modo, adquirieron una nueva funcionalidad, reanimando de paso toda el área urbana donde se ubicaban.

La primera gran dispersión ministerial a partir de los aledaños del palacio se produjo a raíz del incendio de la "Casa de los Ministerios" el año 1846, cuando ya el término Ministerio había sustituido oficialmente al de Secretaría en la Constitución de 1837. A resueltas del mismo los ministerios de Guerra y Hacienda abandonaron el edificio, que desde entonces hasta principios del siglo XX quedará de uso exclusivo del Ministerio de Marina.

La instalación en 1845 del Ministerio de Hacienda no cambió sustancialmente la función anteriormente desempeñada por la **Real Aduana**, edificio neoclásico diseñado por el arquitecto Francisco Sabatini y concluido en el año 1769 a la entrada de la calle Alcalá. Una ampliación del citado edificio se emprendería en 1929 incorporándose la fachada del Palacio de Torrecilla, construido por Pedro de Rivera en 1710.

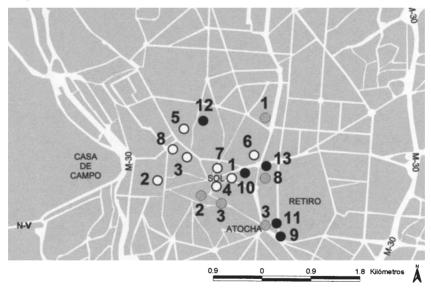
Tampoco fue profundo el cambio de uso experimentado por la "Casa de Correos", convertida en Ministerio de Gobernación (1847); algunas reformas realizadas en 1859 y la posterior incorporación de la torreta con el popular reloj (1866) le confirieron su imagen definitiva con la que ha llegado hasta la actualidad. A lo largo de todo este tiempo ha sido marco predilecto tanto de transcendentales acontecimientos políticos (Proclamación de II República) como de tradicionales festejos colectivos. Este edificio fue construido por el arquitecto Jaime Marquet en 1768, siendo postergado el proyecto que para el mismo presentó el arquitecto de la Villa de Madrid Ventura Rodríguez. Su destino fundacional fue pronto sustituido por el militar (Capitanía y Gobierno Militar) hasta su definitiva conversión en Ministerio de la Gobernación, que con anterioridad había ocupado el palacio de la calle de Torija, propiedad hasta su abolición del Consejo de la Suprema Inquisición.

Algo distinto fue el caso de las mansiones palaciegas adaptadas al uso ministerial por esas mismas fechas, ejemplificadas en el Madrid decimonónico por los palacios de Buenavista y de Sonora, acondicionados para los ministerios de la Guerra y de Gracia y Justicia respectivamente. Construido bajo proyecto de Ventura Rodríguez para palacio de los Duques de Alba sobre un espléndido emplazamiento rodeado de jardines y dominando el Paseo del Prado, Buenavista fue adquirido en 1802 por la corporación madrileña para obsequiar con él a Godoy, a la sazón todopoderoso Príncipe de la Paz. Junto con otros bienes del valido fue incautado por el Estado, que trasladó a él en 1848 el Ministerio de Guerra tras su fugaz paso por el convento de Santo Tomás, donde había sido alojado a raíz del incendio de la "Casa de los Ministerios".

Calificada por Fernández de los Ríos como "una de las construcciones particulares más sólidas de Madrid", el palacio de la Marquesa de Sonora había sustituido en su emplazamiento de la calle de San Bernardo a un edificio anterior destruido por un incendio en 1797. En 1851 pasó a propiedad del Estado y destinado a Ministerio de Gracia y Justicia. La imagen neoherreriana que actualmente ostenta es el resultado unas reformas poco felices realizadas en los años 50 y coherentes con la estética franquista entonces dominante.

Excepción hecha del Ministerio de Gobernación, todos los hasta ahora citados provenían del Antiguo Régimen. A pesar de los calificativos de burocrático y centralista con que se le recrimina, no fue el Régimen Liberal del siglo XIX especialmente propenso a la creación de ministerios nuevos, si se exceptúan el Ministerio de Fomento, cuya tortuosa trayectoria le convierte en el auténtico "guardián" ministerial en su larga aunque sincopada permanencia en el organigrama ministerial (GUAITA, 1984), y el Ministerio de Ultramar, de vida considerablemente más corta (1863-1899).

Figura 2. Los Ministerios bajo la Monarquía Liberal, Restauración y 2ª República (1837-1936)



- O Ministerios creados en el Siglo XIX (1ª ubicación)
- Ministerios creados en el Siglo XIX (ubicaciones posteriores)
- Ministerios creados en el Siglo XX

Ministerios. Siglo XIX: 1.- Presidencia del Consejo de Ministros.

- 2.- Estado (posteriormente Asuntos Exteriores y Ultramar entre 1863 y 1899).
- 3.- Fomento. 4.- Gobernación. 5.- Gracia y Justicia. 6.- Guerra. 7.- Hacienda. 8.- Marina.

Siglo XX: 9.- Agricultura, Industria y Comercio*. 10.- Instrucción Pública y Bellas Artes. 11.- Obras Públicas*. 12.- Trabajo. 13.- Comunicaciones.

^{*}Comparten el edificio del antiguo Ministerio de Fomento.

Las competencias de Fomento tuvieron presencia ministerial por decisión de la Reina Gobernadora en 1832 "para fortalecer la administración interior y el fomento general del Reino", lo que conecta con la mejor tradición modernizadora y regeneracionista de nuestra Historia; por el momento, sin embargo, quedaron integradas en Gobernación, de donde se desgajaron en 1847 para constituir el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Su denominación como Ministerio de Fomento se produjo, finalmente, en 1851, hasta que se inicie a partir de 1900 un período de segregaciones y reagrupaciones que duraron hasta su liquidación provisional en 1931. Sus restos los recogería el ministerio de Obras Públicas, al que, ya en la etapa democrática se fueron añadiendo nuevas competencias, siendo la primera la de Urbanismo (1977).

Fomento fue el único ministerio que ocuparía un convento desamortizado, el de la Trinidad Calzada, fundado por Felipe II en 1547 al comienza de la calle Atocha. Las obras de adaptación se realizaron en 1848, mereciendo duras críticas de Fernández de los Ríos, que lo veía muy poco adecuado para el correcto cumplimiento de su función. Anteriormente, había tenido su sede en otro edificio de ascendencia eclesiástica, el palacio que en la Calle Fomento había ocupado hasta su supresión en 1834 el **Consejo Supremo de la Inquisición**, compartido también hasta 1847 con el Ministerio de Gobernación. Ninguno de los dos citados edificios eclesiásticos satisfizo las exigencias espaciales de este ministerio, caracterizado por la constante ampliación de sus competencias, paralela al desarrollo de importantes innovaciones técnicas (energía, transportes) y al constante incremento de demandas sociales.

De aquí que muy pronto hubo que pensar en trasladar el Ministerio de Fomento a un emplazamiento más adecuado para el correcto ejercicio de sus responsabilidades. Se llegó a pensar en adjudicarle el edificio proyectado en el Paseo de la Castellana para Biblioteca y Museos Nacionales, finalmente inaugurado como tal en 1892. El cambio al uso ministerial prosperó en el caso de un edificio en construcción destinado inicialmente a la Facultad de Ciencias y Escuela de Artes y Oficios y situado frente a la Estación de Atocha. Su inauguración como Ministerio de Fomento tuvo lugar en 1897. Los sucesivos cambios de destino de un edificio que estuvo en construcción quince años obligaron a diversas alteraciones en el proyecto inicial de Mariano Belmás, encomendadas a tan prestigiosos arquitecto como Eduardo Saavedra o Ricardo Velásquez Bosco, autor del proyecto finalmente ejecutado. El resultado fue un edificio característico de las corrientes eléctricas, que tanta difusión tuvie-

ron en la arquitectura oficial de la segunda mitad del siglo XIX por toda Europa.

Menos compleja fue la trayectoria urbana del Ministerio de Estado, creado como Secretaría en 1705, cuyo titular tenía desde el siglo XVIII rango de Primer Secretario, al menos hasta la aparición en 1833 del **Presidente del Consejo de Ministros**. Dada su primacía respecto a los restantes ministerios y la particular delicadeza de los asuntos de su competencia, se comprende su permanencia en proximidad física a la más alta institución de la Monarquía Liberal. En efecto, éste fue el único ministerio que sobrevivió a todos los traslados ministeriales ya descritos, incluido el corto periodo de 1873. En el Palacio Real se alojó el Ministerio de Estado hasta su ubicación en su actual sede principal del Palacio de Santa Cruz, ocurrida en 1901.

El Palacio de Santa Cruz, construido como **Cárcel de Corte** entre 1629 y 1636 bajo traza casi segura de Juan Gómez de Mora, fue destinado, tras la reconstrucción subsiguiente a su incendio en 1791, a distintas funciones jurídicas (Palacio de Justicia, Audiencia, juzgados municipales) hasta que en 1877 se convirtió en sede del Ministerio de Ultramar. Este ministerio, que previamente había ocupado diversas ubicaciones desde su fundación en 1863, quedó instalado definitivamente en Santa Cruz hasta su lógica extinción tras la Paz de París (1989), que cerró el trauma de la Guerra de Cuba y certificó la pérdida de nuestras últimas colonias. El primitivo edificio, muy representativo de la arquitectura madrileña del siglo XVII, experimentó una notable ampliación a partir de 1940 y de ciertos cambios administrativos concomitantes con el nuevo nombre del ministerio, que pasó a llamarse de Asuntos Exteriores a partir de 1938.

En síntesis, de la etapa descrita puede destacarse la separación física de casi todos los ministerios respecto al Palacio Real y la adaptación funcional al uso ministerial de edificios monumentales ya existentes. Como resultado urbano de este proceso, cabe advertir la aparición de un atisbo de "eje ministerial", que desde el Palacio Real apuntaría en dirección a Sol-Alcalá-Cibeles. No obstante, la inercia de siglos sigue pesando en la geografía ministerial madrileña de este periodo; prueba de ello es el mantenimiento residual de una concentración ministerial peri-palaciega en la Plaza de la Marina Española y sus alrededores como herencia del anterior monopolio disfrutado en exclusiva por la vieja "Casa de los Ministerios".





Fotos 3 y 4: La calle de Alcalá desde Sol a Cibeles se configuró como el eje ministerial por antonomasia con anterioridad a 1931. A tal fin se adaptaron edificios históricos (foto 3: Ministerio de Gobernación) o se construyeron de nueva planta (foto 4: Ministerio de Educación).

LA APARICIÓN DE NUEVOS DEPARTAMENTOS MINISTERIA-LES COMO REFLEJO DEL ENSANCHAMIENTO DE LAS COM-PETENCIAS Y COMPROMISOS SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. SUS EFECTOS URBANÍSTICOS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Las novedades ministeriales del siglo XX hunden sus raíces en la aparición hacia finales del siglo XIX de un ambiente decididamente regeneracionista, fruto de la labor divulgadora de personalidades tan relevantes como Joaquín Costa o Macías Picabea. Con él conecta la aparición de instituciones tan meritorias, aunque insuficientes, como el **Instituto de Reformas Sociales** (1903) y la promulgación de una legislación orientada a la mejora de las condiciones de vida de las clases populares. Lentamente y no sin resistencias sociológicas se iba abriendo paso en España la mentalidad sustentadora del Estado de Bienestar.

La eclosión ministerial del primer tercio del siglo fue resultado, en gran medida, de la desmembración del superministerio de Fomento, que por sucesivos desgajamientos dará lugar a diversos departamentos especializados: Instrucción Pública y Bellas Artes (1900), Abastecimientos, ministerio de corta vida (1918-1920), Obras Públicas (1931) y Agricultura, Industria y Comercio, también en 1931 (GARCÍA MADARIA, 1982); obviamente no todas las reestructuraciones ministeriales de este período llegaron a tener trascendencia urbana. Para la instalación del primero de los nuevos departamentos ministeriales se recurrió también a la construcción de un edificio de nueva planta, lo que contaba con el reciente precedente del Ministerio de Fomento. La aparición en plena calle de Alcalá del nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes consolidó la condición ministerial de esta calle; no obstante, se perfila ya en esta etapa lo que será la definitiva preferencia de las instalaciones ministeriales de nueva planta por el eje urbano Prado-Castellana, auténtica avenida ministerial por antonomasia de Madrid. Hay que decir, sin embargo, que muchas de las reorganizaciones competenciales entre ministerios, incluidos los cambios de nombre, no llegaron a plasmarse en la geografía ministerial de Madrid durante estos años.

Como ya se ha señalado, esta etapa enlaza en muy diversos aspectos con el Ministerio de Fomento, en cuya sede de la Puerta de Atocha





Fotos 5 y 6: La condición ministerial del eje Prado-Castellana despega con la construcción del viejo Ministerio de Fomento, hoy Agricultura, Pesca y Alimentación (foto 5) y culmina, ya en los 70, con la de los actuales de Economía y Ciencia Tecnología (foto 6).

(hoy Glorieta del Emperador Carlos V) se conjugaron la grandiosidad formal de un edificio de indiscutible barroquismo (cariátides y grupos escultóricos) con una notable modernidad en el uso de materiales de construcción, en ese momento en fase de experimentación (hierro y cristal en las cubiertas de los patios interiores). Aún disponiendo desde 1897 de un tan soberbio edificio, el Ministerio de Fomento contenía tal heterogeneidad de competencias que se hacia imposible a la altura de principios del siglo XX garantizar un funcionamiento coordinado y eficaz de todas sus dependencias. Era obligada, pues, su fragmentación en departamentos especializados, iniciada a raíz de la creación el año 1900 de los ministerios de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas; éste último no tardó en recuperar la antigua denominación de Ministerio de Fomento (1905)

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes vino a reforzar el carácter burocrático de la calle de Alcalá. En efecto, además de ocupar la casa palacio atribuida a Juan de Villanueva, sita en el número 36 de la calle, se construyó 'ex profeso' a partir de 1917 un nuevo edificio según proyecto del arquitecto Velásquez Bosco, reformado a su muerte en 1923 por Javier Luque, arquitecto oficial del Ministerio; éste orientó la reforma del proyecto original en el sentido de aprovechar al máximo los incrementos de volumen concedidos por el Ayuntamiento de Madrid a los edificios singulares que se fueron construyendo en la calle de Alcalá tras el precedente del vecino edificio del **Círculo de Bellas Artes**. El resultado fue una construcción muy representativa de la arquitectura oficial de los años 20, también denominado "estilo dictadura", calificado con muy duros adjetivos en recientes trabajos sobre el tema en cuestión (ALONSO, 1985).

No mereció mejor opinión la nueva sede del Ministerio de Marina en el Paseo del Prado, cuyo proyecto sufrió un proceso similar al descrito, siendo iniciado por José Espeliús y concluido por el citado Javier Luque. Una vez más, como en el Ministerio de Instrucción Pública, éste arquitecto cayó en la misma tentación de las fachadas recargadas en que se combinaban elementos decorativos muy heterogéneos de carácter ecléctico. Tan agitado y largo proceso hizo que, aunque las primeras trazas tuvieran fecha de 1913, el edificio no se inauguró hasta las postrimerías de la Dictadura de Primo de Rivera en 1929. Es de destacar el hecho de quedar inserto en un área de acusada especializa-

ción administrativa, donde se concentran edificios tan representativos como la Delegación de Hacienda, el Palacio de Comunicaciones y la Bolsa de Comercio. Viene, por otra parte, a constituir una pieza más del "eje ministerial" Norte-Sur, iniciado con el Ministerio de la Guerra y continuado por el de Fomento.

La política reformista de la Restauración culminó con la creación en 1920, siendo Presidente del Consejo de Ministros Eduardo Dato, del Ministerio de Trabajo, que constituyó un paso decisivo hacia la mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras sin poner en cuestión la validez general del sistema establecido. El nuevo ministerio no contó con edificio propio de nueva planta hasta su traslado, pasados los años 50, al edifico de los Nuevos Ministerios. Entretanto, estuvo instalado en el palacete denominado de la Marquesa Viuda de Parcent o de Guadalcázar (nombres de su último y primer propietario, respectivamente), sito en al calle de San Bernardo a escasos metros del Ministerio de Justicia y de la Universidad Central. Construido en el siglo XVIII según moldes estéticos rococó, su adaptación a ministerio no fue muy acertada y su uso administrativo resultó bastante incómodo.

LOS NUEVOS MINISTERIOS, EL INTENTO MÁS SERIO DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DE LA ARQUITECTURA MINISTERIAL EN LA PLANIFICACIÓN GLOBAL DE LA CIUDAD DE MADRID

La II República, aunque por su corta vida no alcanzó a tener gran incidencia en la estructura ministerial del Estado, sí en cambio influyó decisivamente en la reorientación hacia el Norte del crecimiento de Madrid, consagrada por el planeamiento madrileño de los años 30. En efecto, el Estado colaboró eficazmente en hacer realidad la piedra angular del **Plan de Extensión de Madrid,** que no fue otra que la Prolongación de La Castellana y a tal objetivo subordinó el emplazamiento del nuevo gran complejo ministerial (**Nuevos Ministerios**), que se adosarían justamente al primer tramo del magno proyecto. En los nuevos edificios ministeriales se aspiraba a dar un emplazamiento digno a los departamentos creados por la República y a otros que se encontraban deficientemente alojados en edificios antiguos, inadecuados a todas luces para una administración moderna.

El Ministerio de Fomento (desdoblado en 1928 y por pocos años en el Ministerio de Economía Nacional) fue objeto en 1931 de una nueva fragmentación en dos ministerios, si bien compartiendo, como en el anterior desdoblamiento, el emblemático edificio de la Puerta de Atocha. Uno de ellos asumió las competencias de Agricultura. Industria y Comercio, en tanto que el otro conservaba las atribuciones sobre las obras del Estado, lo que significaba por lógica impecable su cambio de nombre por el de Obras Públicas: fue su primer titular el socialista Indalecio Prieto dentro del primer Gobierno de la II República, presidido por Manuel Azaña. El mismo año 1931 se creó el Ministerio de Comunicaciones, igualmente segregado de Fomento, que ocupó en su corta vida (1931-1935) el espléndido edificio ecléctico construido entre 1904 y 1917 en la Plaza de Cibeles con provecto del arquitecto Antonio Palacios. Prácticamente estas dos fueron las mas importante decisiones referentes al organigrama ministerial de la II República; sí hubo, en cambio, muchos cambios de nombre, concentraciones y fragmentaciones, pero sin mayor efecto visible sobre la ciudad².

Una de las medidas más importantes de Indalecio Prieto en sus dos años al frente del M.O.P. fue la aprobación en 1932 del Gabinete Técnico de Acceso y Extrarradio (G.T.A.E.), encargado de acometer la mejora de los accesos a Madrid, particularmente los ferroviarios, llamados a convertirse en eficaz instrumento para el desarrollo ordenado de la capital. La primera tarea encomendada al G.T.A.E., cuya urgencia quedaba justificada por el acuciante problema del paro en Madrid, fue la prolongación del Paseo de la Castellana, que, junto con un nuevo complejo de edificios ministeriales, ocuparía los terrenos del antiguo hipódromo. Este sería trasladado a la zona de la Carretera de la Coruña, la cual sería mejorada en su anchura y trazado dentro del mismo programa de obras (VALENZUELA, 1979). La Prolongación de La Castellana, condicionada a la desaparición del hipódromo había sido, desde principios de siglo, una constante en todos lo proyectos de crecimiento de Madrid desde el firmado por Grases y Ribera en 1901 (ALCAZAR, 1982).

² Ahora bien, el alzamiento militar y la subsiguiente Guerra Civil obligaron a crear nuevos departamentos ministeriales para atender las graves necesidades propias de una situación bélica prolongada. La salida hacia Valencia del Gobierno de la República en el otoño de 1936 y la propia fugacidad de algunos de los departamentos en tan dramático contexto histórico hacen que estos años sean un período en blanco por lo que a la geografía ministerial de Madrid se refiere

El antecedente inmediato de la actual avenida hay que buscarlo en la propuesta presentada al concurso convocado por al Ayuntamiento de Madrid para el "Anteproyecto para la Urbanización y Extensión de Madrid", firmada por los arquitectos Zuazo y Jansen, que mereció mención especial en el concurso convocado al efecto en 1926 y fallado en 1929. La avenida en cuestión fue incorporada en sus líneas maestras por el **Plan General de Extensión de Madrid** (1931-1933) y llevado a cabo en su primer tramo por el G.T.A.E., que de esta manera asumía, al menos en sus aspectos sustanciales, la apuesta por la primacía del crecimiento de Madrid hacia el Norte, articulado en torno a la Prolongación de la Castellana.

Es de destacar que la construcción de los Nuevos Ministerios se incardinó en un magno proyecto edilicio, apadrinado un tanto atípicamente por el M.O.P. y cuya excepcionalidad urbanística trasciende con creces la materialidad de los edificios proyectados por Secundino Zuazo al costado del primer tramo de la Prolongación de la Castellana, único abierto antes de la Guerra Civil. En efecto, la ejecución del ya mítico proyecto de prolongación de la más cosmopolita de las avenidas madrileñas despejaba de una vez por todas el bloqueo experimentado, al menos parcialmente, por el crecimiento de la ciudad hacia el Norte, que, a partir de ahora vendrá a ser una constante de la evolución madrileña en los próximos decenios.

En el proyecto arquitectónico de los Nuevos Ministerios propiamente dicho se dio una inusual atención a la relación entre espacios construidos y espacios abiertos, que se resuelve en él con fidelidad a la tradición española de las plazas flanqueadas de edificios con soportales, con la consiguiente creación de grandes espacios abiertos. El énfasis dado en los Nuevos Ministerios a estos espacios libres de uso colectivo es coherente con la voluntad de Zuazo de crear en torno al edificio administrativo un gran centro de vida ciudadana, trascendiendo así el nuevo proyecto de descongestión ministerial y anticipándose al mismo tiempo también en esto a la futura localización en sus proximidades de la nueva área comercial de Madrid.

Cuando en la primavera de 1933 se abrió al tráfico la primera parte de la Prolongación de La Castellana se hallaban en sus comienzos las obras de una estación subterránea perteneciente al enlace ferroviario de dirección Norte-Sur e integrada en el programa de mejoras de los accesos ferroviarios encomendado al G.T.A.E. No es casualidad que con tal ocasión se colocara la primera piedra de los nuevos edificios





Fotos 7 y 8: Los Nuevos Ministerios son la expresión más elocuente de la capacidad transformadora de la Administración Central sobre Madrid, dada su vinculación genética a la gran operación urbana de la Prolongación de la Castellana en los años 30.

ministeriales (MAURE, 1983). Interesa destacar de dicha infraestructura de transporte la coincidencia y también, a nuestro entender, la solidaridad entre este magno proyecto y el crecimiento periférico de Madrid, en relación con el cual el citado organísmo proyectaba instalar un sistema de asentamientos planificados a lo largo de las principales líneas ferroviarias de salida de Madrid.

En el proyecto para los Nuevos Ministerios firmado por Secundino Zuazo no se definía con claridad el destino de los edificios previstos, aunque la parte realizada antes de la Guerra Civil iba a ser destinada al M.O.P. y al Ministerio de la Gobernación. La interrupción de las obras a causa de la guerra civil, la depuración de Zuazo y el cambio de dirección política introdujo variaciones formales acordes con la ideología del bando vencedor. En la práctica, el gran caserón de los Nuevos Ministerios no llegó a utilizarse para su fin original hasta los años 40, inicialmente como expansión de ministerios que ya contaban con sede propia (Agricultura, Gobernación y Obras Públicas). Ya en los 50 les sería adjudicado en exclusiva a los ministerios de Obras Públicas, Trabajo y Vivienda, que lo ocuparían durante el resto de la etapa franquista; este último fue creado en 1957 para poner en marcha de forma articulada la política de vivienda social tan característica de un régimen teñido de un peculiar reformismo paternalista y, tras su desaparición en el primer gobierno de UCD (1977), cedería sus instalaciones al nuevo Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al que fueron adscritas las competencias de Turismo en 1981.

LA PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA BAJO EL FRANQUISMO Y SU DEFINITIVA CONSOLIDACIÓN COMO EJE MINISTERIAL

La reconstrucción de Madrid tras la Guerra Civil y, en general, la reorganización de la ciudad propuesta en el **Plan de Ordenación Urbana** de 1946 fueron puestos al servicio del resurgimiento de Madrid como capital del Estado; en consonancia con ello se articularon diversas medidas tendentes a dotar a la ciudad de atributos acordes con su estatus de capitalidad, inspirados en una estética historicista de clara ascendencia escurialense y herreriana.

La exaltación de la Capitalidad a través de la arquitectura oficial se hará patente a lo largo de la posguerra en cuantas dependencias oficiales de nueva planta se construyeron en Madrid. Los ministerios aportan ejemplos paradigmáticos. De entrada, la elección de su emplazamiento se ajustó a la citada pauta, dándose preferencia a aquellos sec-

tores de la ciudad más idóneas para plasmar la imagen que a Madrid intentaba dar el Régimen; éstos fueron básicamente dos: la "Cornisa del Manzanares", dominando el valle del río, y la Prolongación de La Castellana, rebautizada como Avenida del Generalísimo y convertida en arteria símbolo del Madrid franquista. Sin embargo, para ubicar al organismo más representativo del Nuevo Estado, la Secretaría General del Movimiento, con rango de Ministerio, se va a elegir un emplazamiento más céntrico, en la arteria ministerial por antonomasia de la anterior etapa, la calle de Alcalá; para tal fin se optó por adaptar un edifico ya existente, recayendo la elección en el inmueble propiedad del Marqués de Cara Riera (Alcalá 44), vecino del Círculo de Bellas Artes y del Ministerio de Educación Nacional, donde se mantuvo hasta la disolución del Movimiento como organización en 1977.

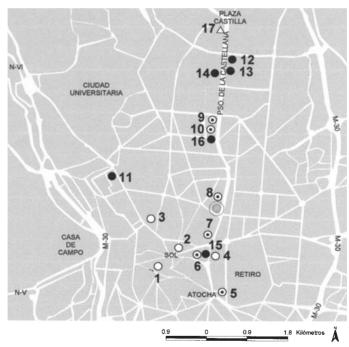


Figura 3. Los Ministerios bajo el Franquismo (1939-1975)

- O Mantienen nombre y emplazamiento.
- Mantienen nombre y cambian emplazamiento o viceversa.
- De nueva creación
- △ Fugaces.
- Presidencia del Gobierno*

^{1.-}Asuntos Exteriores. 2.-Hacienda. 3.-Justicia. 4.-Marina. 5.-Agricultura. 6.-Educación Nacional. 7.-Ejército. 8.-Gobernación. 9.-Obras Públicas. 10.-Trabajo. 11.-Aire. 12.-Comercio. 13.-Industria. 14.-Información y Turismo. 15.- Secretaría General del Movimiento. 16.- Vivienda. 17.-Planificación del Desarrollo.

^{*}Sólo para el período 1973-1976.

Hacia ambos espacios urbanos emblemáticos serán dirigidos los ministerios que en su largo periodo de vigencia irá creando el régimen franquista. Una reforma ministerial absolutamente coherente con el talante militarista del Nuevo Estado fue el desdoblamiento del antiguo Ministerio de la Guerra en sendos ministerios especializados (Ejército. Marina y Aire). Para este último se construyó, en el solar anteriormente ocupado por la Cárcel Modelo y siguiendo el proyecto trazado por el arquitecto Luis Gutiérrez Soto, un edifico que pasa por ser el máximo exponente de la arquitectura de inspiración imperialista y estética culturalista entre Herrera y Villanueva, aún cuando en su estructuración interna se ajusta a pautas netamente funcionalistas. Las proporciones verdaderamente monumentales de este edificio, construido en plena autarquía, hicieron necesario posponer su entrada en servicio (1951) y aún se pospuso hasta los años 60 la construcción de los edificios de uso residencial que cierran por dos de sus lados la Plaza de la Moncloa, que, de esta forma, adquiere una fisionomía unitaria. También aquí se intentó, aunque con mucha menor fortuna, reproducir la relación espacio construido-espacio público ensayada con indudable acierto en los Nuevos Ministerios. En el caso de la Plaza de la Moncloa la fuente directa de inspiración fue la relación magistralmente conseguida en El Escorial entre el Monasterio y los distintos edificios y casas de oficios separadas de aquél por el espléndido espacio abierto de La Lonia. Por lo demás, el conjunto arquitectónico de la plaza de La Moncloa así como los monumentos conmemorativos de la Guerra Civil vecinos a él (Arco de Triunfo y monumento a los Caídos) deben ser entendidos de forma unitaria en tanto que símbolos de la victoria militar y de la vuelta atrás histórica que en tantos aspectos quiso dar en la inmediata posguerra el bando vencedor.

Un talante más moderno y pragmático subyace en la voluntad política de convertir la Prolongación de la Castellana en la plasmación urbanística del Régimen. En el **Plan de Ordenación** de 1946, redactado por la **Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores**, se incluye un importante polígono urbanístico articulado por la avenida, en el que se pretendía conjugar el uso residencial para las clases medias con la descongestión comercial del casco antiguo y la función de representatividad política, dada su condición de acceso privilegiado desde Europa (Carretera de Burgos y Estación de Chamartín). La concentración del terciario superior (bancario, comercial y administrativo) a lo largo de este eje de más de dos kilómetros





Fotos 9 y 10: La trascendencia simbólica que el régimen de Franco asignó a la "cornisa del Manzanares" alcanza su máxima expresión en el antiguo Ministerio del Aire, convertido en la pieza organizadora de todo el conjunto de la Plaza de la Moncloa.

ha proyectado en dirección al N. la función de Centro de Madrid, recluida hasta mediados del siglo XX en el casco antiguo y sus aledaños. Así como el terciario comercial y bancario se concentran en el polígono especializado de AZCA, los edificios ministeriales se alinean longitudinalmente a lo largo de la avenida, si bien su aparición no es simultánea, sino que se escalona durante todo el periodo de vigencia del régimen, lo que determina unos cambios estéticos y compositivos muy profundos. En el ámbito de la Administración del Estado v siguiendo un orden cronológico, la primera en ser construida fue la sede del Ministerio de Información y Turismo (creado en 1951), que la ocupó ininterrumpidamente desde 1960 hasta la desaparición del ministerio en la reorganización gubernamental de 1977. Autor y director del proyecto fue el arquitecto José Osuna Fajardo, que lo ejecutó con relativa fidelidad a las pautas marcadas por los Nuevos Ministerios, si bien el resultado fue mucho más masivo que en aquellos y menos afortunado en cuanto a la fórmula utilizada para ligar el edificio con los espacios públicos que lo separan de la avenida. Tras su desalojo por Turismo el inmueble ha sido adscrito sucesivamente a los ministerios de Cultura y de Defensa, este último actual usuario del mismo.

La reafirmación de la Prolongación de La Castellana como eje ministerial es nuevamente revalidada, al mismo tiempo que se estira hacia el Norte, a raíz de la construcción, ya en los años 70, del edificio que actualmente cobija al **Instituto Nacional de Estadística** (I.N.E.). Su destino inicial, sin embargo, fue servir de sede al fugaz Ministerio de Planificación del Desarrollo, surgido de la reorganización del Gobierno de junio de 1973. En su virtud, las competencias de Desarrollo Regional se desligaban de la **Comisaría del Plan**, adscrita a Presidencia del Gobierno, para ser encomendadas el nuevo ministerio, cuya sede se construyó de nueva planta en los aledaños ya de la Plaza de Castilla.

El último edificio ministerial construido en Madrid hasta el momento estaba destinado a alojar a los ministerios de Industria y Comercio, resultantes de la fragmentación, ya durante el Franquismo, del antiguo Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y cuya sede en la calle de Serrano se hallaba tiempo ha desbordada, lo que había dado como resultado el que sus dependencias se encontraran distribuidas en varios inmuebles a veces bastante distantes entre sí con riesgo para la coordinación de las tareas administrativas. A tal fin se

construyó a partir de 1973, según provecto de Antonio Perpiñá, en uno de los últimos solares vacantes de la avenida, con esquina a la Plaza de Cuzco y a la calle Alberto Alcocer, un complejo administrativo plenamente homologable a efectos estéticos y funcionales con la arquitectura que para fines similares venían utilizando otros gobiernos europeos u organismos internacionales; tampoco discrepaba de los edificios que coetáneamente se levantaban en el complejo AZCA con destino a sedes centrales de la gran banca (bancos de Bilbao, Santander o Guipuzcoano, por ejemplo) o de empresas multinacionales. Formalmente, se compone de dos cuerpos-pastilla, uno vertical y otro horizontal, unidos por dos plantas comunes y organizadas en torno a una gran plaza, tratada con criterios correctos pero carente de la animación y la capacidad de atracción de la lonja de los Nuevos Ministerios. En su todavía corta historia las sucesivas reorganizaciones administrativas le han ido dando distintos destinos hasta su actual adscripción a los ministerios de Economía y Hacienda e Industria y Energía.3

LAS REESTRUCTURACIONES MINISTERIALES DE LA ETAPA DEMOCRÁTICA. UNA APUESTA POR LA REUTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO

Habiendo accedido España a la nueva situación democrática en plena crisis económica y tras haberse diseñado en la **Constitución de 1978** una estructura estatal profundamente autonomista, parecía lógico que la Administración Central olvidara anteriores experiencias aquí descritas caracterizadas por la grandilocuencia arquitectónica y por los elevados costes de construcción y mantenimiento que ello suponía para el erario público.

Estas consideraciones parecen poder desprenderse de lo actuado en el tema ministerial por los sucesivos gobiernos de la **Monarquía Parlamentaria**, cuyas reordenaciones ministeriales han dado en los escasos diez años trascurridos un considerable vuelco a la Geografía ministerial madrileña. En aras de un cierta sistematización, procede

³ No debe esperarse de este texto una descripción pormenorizada de todos los cambios producidos en la composición del Consejo de Ministros a lo largo de las etapas consideradas, máxime si éstos no han tenido incidencia en la morfología o en el urbanismo madrileños y mucho menos cuando se trata de simples reajustes, reagrupaciones o segregaciones en las competencias ministeriales con sus correspondientes cambios de nomenclatura.

señalar, en primer lugar, el cambio de inquilinos experimentado por parte de construcciones que fueron creadas para uso ministerial; este proceso se ha producido en los Nuevos Ministerios, donde los locales ocupados por el ya extinto Ministerio de Vivienda han sido fácilmente adaptados para alojar al nuevo Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Algo similar es lo ocurrido con el Ministerio de Cultura, que sucede en su edificio de La Castellana a Información y Turismo, donde ha sido, a su vez, sustituido por Defensa.

Con uso oficial no ministerial ya contaba la torre construida para los Sindicatos Verticales ("Casa de los Sindicatos") en pleno Paseo del Prado por los arquitectos Francisco de Asís Cabrero y Rafael Aburto en 1949 sobre el solar anteriormente ocupado por el exótico palacio Xifré, quizá la obra más representativa de "partiche neo-árabe" (NAVASCUES, 1983); dicho palacio había ido pasando por distintos propietarios (burgueses enriquecidos y títulos mobiliarios) desde que lo mandara construir a mediados del siglo XIX el excéntrico hombre de negocios de origen catalán José Xifré Downing hasta su accidentada demolición en este siglo, siendo su último propietario del Duque del Infantado. En cuanto al edificio expresamente levantado para sede sindical, tanto por las técnicas constructivas empleadas como por su estética fría y funcional se apartaba considerablemente de los moldes fijados en la postguerra para la arquitectura oficial, incluida la opción en altura elegida (16 plantas). En él se ha instalado el también nuevo Ministerio de Sanidad y Consumo, recreado tras la segunda mayoría absoluta del PSOE (1986), pues ya existió con ese mismo nombre en el último Gabinete Calvo Sotelo (1981)

Una tercera situación la aporta el traslado ministerial más reciente, en que han sido involucrados los ministerios de Cultura y Defensa, en virtud del cual este último ha pasado a ocupar la anterior sede de aquél. La fórmula empleada para realojar al Ministerio de Cultura ha sido algo más complicada que las anteriores ya que se ha recurrido a un procedimiento no empleado desde el siglo pasado: la compra a particulares de inmuebles ocupados por otros usos, en este caso el bancario. En efecto, se adquiere la sede central del Banco Urquijo, fruto de sucesivas ampliaciones de la antigua "Casa de las Siete Chimeneas", que constituye el embrión del complejo edificatorio adquirido por el Estado. Se trata de una casa señorial del S. XVI, que ha sufrido a lo largo de los siglos múltiples reformas y ampliaciones. A raíz de su compra por el Banco Urquijo en los años 50 se le adjudicó el papel de

"imagen de marca" de un Banco que destacaba por sus preocupaciones artísticas y culturales, las cuales en gran parte tomaban cuerpo en la citada casa. El paso siguiente consistió en la compra por el Urquijo de los edificios cercanos, incluido el venerable Circo Price, sobre los que se ejecutó una importante operación de sustitución con destino a las dependencias de la nueva sede del Banco, que paralelamente había cerrado un compromiso de venta de su antigua sede en la calle de Alcalá con Tabacalera, S.A. El proceso en cuestión culminó a principios ya de los 80, cuando el Banco Urquijo a causa de graves problemas financieros, tuvo que ser adquirido por el Banco Hispano Americano, que procedió a la liquidación de parte de su patrimonio inmobiliario. Tal es el destino del conjunto de edificios citados, que se extienden sin solución de continuidad desde la Plaza del Rev hasta la calle de San Marcos, incluida la Casa de las Siete Chimeneas. Con la compra por el Estado y su posterior destino a Ministerio de Cultura se rompía la secular tendencia a dirigir hacia fuera del área central los desplazamiento ministeriales ya desde mediados del siglo XIX.

Un tratamiento aparte merecen los desplazamiento urbanos de la Presidencia del Consejo de Ministros y de su heredera la Presidencia del Gobierno. Tras su creación en 1833, a raíz de la reinstauración del Régimen Liberal, la Presidencia del Consejo se instaló en la antigua Inspección de Milicias Populares, edificio construido en 1828 y calificado de "miserable" por Fernández de los Ríos, el cual se hallaba situado en el ángulo del jardín del Palacio de Buenavista más próximo a la Plaza de Cibeles, de donde tuvo que ser evacuado a raíz de un incendio. Su nuevo destino fue la Casa de los Heros, en la calle de Alcalá, también denominada "Almacén de Cristales", residencia que fue de D. Sebastián de Borbón y luego del pintor Madrazo. Allí sustituyó al Ministerio de Ultramar, previa adaptación para residencia digna del regente Serrano en 1869, permaneciendo en estas dependencias hasta 1910. Posteriormente fue trasladado al Palacio de Villamejor, edificio realizado en líneas clásicas por el arquitecto José Purkiss en los últimos decenios del siglo XIX, siendo un ejemplo representativo de las casas-palacio que en el Paseo de la Fuente Castellana se construyeron en esta época los más eximios representantes de la nobleza cortesana y de la alta burguesía isabelina.

Como es sabido, la *Presidencia del Consejo de Ministros* fue vaciada de contenido al asumir sus funciones la Jefatura de Estado ya bajo régimen franquista e incluso fue degradada administrativamente al simple

rango de subsecretaría. Una tímida y discutible rehabilitación del cargo se produjo en los años crepusculares del régimen y de la vida biológica de su fundador, a raíz de la creación de la figura del **Presidente del Gobierno**, cargo ocupado fugazmente por el almirante Carretero Blanco y posteriormente, durante tres años, por Carlos Arias Navarro (1973-1976). La reformulación como institución y el reforzamiento funcional de la Presidencia del Gobierno a lo largo de la **Transición a la Democracia** y, sobre todo, a raíz de la aprobación de la Constitución de 1978, desencadenarán un paralelo incremento de sus necesidades especiales, cuestiones de seguridad incluidas. Una primera respuesta a la nueva situación consistió en la elección en 1976 de una nueva residencia oficial para el Presidente del Gobierno, que recayó en el **Palacete de la Moncloa**, hasta entonces destinado a huéspedes oficiales.

N-VI

CIUDAD
UNIVERSITARIA

COMPlejo de
La Moncloa

CASA
DE
CAMPO

CASA
CASA
DE
CAMPO

CASA
DE
CAMPO

CASA
CASTILLA

CASA
DE
CASA
DE
CAMPO

CASA
CASTILLA

CASA
DE
CASA
DE
CASA
DE
CAMPO

CASA
CASTILLA

CASA
DE

Figura 4. Los Ministerios de la Democracia (situación a 2001)

- O Mantienen nombre y emplazamiento.
- Mantienen emplazamiento con otro(s) nombre(s).
- Nuevos y en nueva ubicación.
- □ Nuevos en ubicación ya ministerial.
- △ Creados y desaparecidos durante el periodo democrático.
- © Complejo de la Moncloa (Presidencia del Gobierno, Vicepresidencias, Ministerio de la Presidencia, Portavoz del Gobierno, etc.)
- 1.-Agricultura. 2.-Asuntos Exteriores. 3.-Hacienda. 4.-Economía. 5.-Educación. 6.-Interior. 7.-Fomento. 8.-Trabajo. 9.-Sanidad y Consumo. 10.- Medio Ambiente. 11.-Administraciones Públicas. 12.-Ciencia y Tecnología. 13.-Defensa. 14.-Asuntos Sociales. 15.-Cultura.

La Real Florida o Moncloa formó parte de un conjunto de fincas de la Corona que se extendían sin solución de continuidad desde el Real Sitio de El Pardo hasta el mismo palacio real (VALENZUELA, 1975). La Moncloa fue una de las últimas fincas en pasar al control real, lo que tuvo lugar entre 1772 y 1803 mediante compra de diferentes propiedades a sus anteriores propietarios nobles. El conjunto de dichas adquisiciones pasaría a denominarse Real Sitio de La Florida (1803). En 1866 fue cedida al Estado, que la administró a través del Ministerio de Fomento, incluido el palacete, siendo encomendada su custodia al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que tenían su escuela y otras instalaciones complementarias dentro del recinto del antiguo Real Sitio. Otras instituciones públicas y privadas de interés social recibieron acomodo igualmente en el interior de La Moncloa (Instituto de Agronomía, Instituto de Higiene, Asilo Santa Cristina, Instituto Rubio, etc.) hasta su definitiva cesión al Patronato de la Ciudad Universitaria en 1927. Algunos años antes (1918) el palacete fue cedido a Sociedad de Amigos del Arte para ser restaurado con destino a museo, lo que comenzó a ejecutarse en 1921.

Tras la Guerra Civil y las subsiguientes reconstrucciones, la tradición agronómica de la finca de La Moncloa no sólo se mantuvo en coexistencia con la nueva función universitaria sino que salió reforzada gracias a la creación del **Instituto de Investigación Agronómicas** (INIA), sucesor del viejo **Instituto Agronómico Alfonso XII**, sobre cuyos terrenos fue construido según encargo realizado por el Ministerio de Agricultura al arquitecto José de Aspiroz. El edifico, con frente a la carretera de La Coruña, fue inaugurado en 1954 aunque su estética sigue siendo acorde con las corrientes historicistas imperantes en la inmediata posguerra.

Sobre el complejo formado inicialmente por el palacete y el edifico del INIA se han realizado profundas reformas y ampliaciones destinadas a posibilitar un alojamiento digno y seguro para el Presidente del Gobierno y su familia, pero en el que al mismo tiempo quede garantizado el funcionamiento eficaz de toda la maquinaria político-administrativa directamente vinculada a la más alta instancia del poder ejecutivo: Vicepresidente del Gobierno, Ministro de la Presidencia, Ministro de Relaciones con las Cortes, Portavoz del Gobierno, asesores, etc.

Es de destacar, por último, cómo la preminencia política del

Complejo de La Moncloa ha hecho bascular hacia el NW el centro de gravedad de la Administración Central, cuya trayectoria en anteriores etapas apuntaba decididamente hacia el Norte. No debe olvidarse que esa misma lectura cabría hacer de la existencia también en el mismo cuadrante de la periferia próxima madrileña de la residencia oficial de la más alta magistratura del Estado, S.M. el Rey.

Madrid, Noviembre de 1986.

POST SCRIPTUM

En los quince años transcurridos desde que el texto precedente fue escrito, no se ha vuelto a construir ningún edificio de nueva planta destinado a alojar la sede de un ministerio ni antiguo ni de nueva creación, a lo largo de las sucesivas reestructuraciones ministeriales ocurridas desde entonces (6 gobiernos del PSOE y 2 del PP); otra cosa bien distinta es la cada vez más frecuente existencia de dependencias integradas orgánicamente dentro de un determinado ministerio y que se hallan físicamente fuera de él en instalaciones diferenciadas, hayan sido construidas expresamente o adaptadas para tal fin; en todo caso, su consideración no estaba prevista ni en el texto primitivo ni en esta breve actualización. Ni siguiera la nueva sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, que justificó la elaboración de los estudios previos en los que se incardinaba nuestra aportación, se llegó a hacer realidad, incluso habiendo llegado a contarse para tal fin con un solar rotulado y con valla en buena localización y con tamaño adecuado en la confluencia de la calles Padre Damián y Fray Bernardino de Sahagún en el distrito de Chamartín, anteriormente ocupado por el colegio de las Madres Adoratrices. Desconocemos las razones (urbanísticas, presupuestarios, políticas o todas juntas), que pudieron haber dado lugar a tal desistimiento; tampoco nos consta que haya sido causa determinante para forzar el abandono de la idea primitiva (no es descartable que haya pesado) el que se destinara a acoger dependencias del citado ministerio la antigua sede en la madrileña plaza del Marqués de Salamanca del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.) a raíz de la reestructuración del 'holding' estatal y su sustitución por el S.E.P.I. (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), figura de transición para proceder al programa de privatización de bastantes de las empresas públicas integradas en el antiguo I.N.I.

Merece párrafo aparte la creación de nuevos ministerios, la desaparición de otros y las segregaciones o fusiones de determinadas competencias en beneficio o en adelgazamiento de ciertos ministerios. Cosa bien distinta es que ello hava tenido incidencia en los procesos de concentración o dispersión urbana de la función administrativa del Estado con sus consabidos desplazamientos de funcionarios y usuarios. A lo más que se ha llegado ha sido a redistribuir o reagrupar dependencias al hilo de los cambios de gobierno, lo que resultaba extraordinariamente difícil de justificar. Arriesgaremos, entre otros argumentos, desde el peso político de los ministros hasta la transferencia a las Comunidades Autónomas de las competencias anteriormente asignadas a un ministerio, pasando por la búsqueda de una mayor racionalidad y eficiencia para las tareas de gobierno. Como excepción a esta general ausencia de nuevas sedes ministeriales merece la pena citar al Ministerio de Asuntos Sociales, creado en la reestructuración del gobierno de 1988 y que funcionó como ministerio autónomo hasta 1996 (primer gabinete del Partido Popular), en que sus competencias quedan adscritas al Ministerio de Trabajo, que paralelamente pierde de su nombre la referencia a la Seguridad Social, en proceso de transfencia a las Comunidades Autónomas; para aloiar a este nuevo ministerio se acondicionó la que había sido sede en la calle Abascal de la franquista Delegación Nacional de Auxilio Social. Por el contrario, una antigua sede ministerial va a cambiar de inquilino político: se trata de la "Casa de Correos", otrora Ministerio de la Gobernación, de donde tras la guerra civil pasó a la que actualmente ocupa, convertido en Ministerio del Interior, en la calle de Amador de los Ríos, quedando aquel edificio histórico dedicado en exclusiva a Dirección General de Seguridad. Pues bien, al constituirse la Comunidad de Madrid (1983), en virtud el convenio firmado entre el Ministerio del Interior, el Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, el viejo caserón dieciochesco fue destinado, junto con la anexa "Casa de Postas", a sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Madrid, habiendo sido objeto, ya a finales de los 90, de una profunda rehabilitación en sus elementos nobles acompañada de una mejora en su funcionalidad.

Un ejemplo arquetípico de cómo los sucesivos reajustes ministeriales a nivel competencial pueden llegar a tener una muy escasa traducción en su dimensión espacial, nos lo deparan el actual Ministerio de Fomento (resucitado por el Primer Gabinete Aznar tras su partición en 1928 y su desaparición en 1931 para ser sustituido por los de Obras Públicas y Agricultura, Industria y Comercio) y el Ministerio de Industria y Energía, auténtico 'guadiana' ministerial con varios cambios de nombres y competencias a lo largo de los años 90 y finalmente desaparecido en el segun-

do gobierno del Partido Popular (2000). El Ministerio de Obras Públicas ha recorrido a lo largo del período democrático el camino inverso al experimentado desde 1832 a 1931: una ampliación constante de atribuciones; así, en la época de UCD (1977-1982) incorporó el Urbanismo, procedente del extinguido Ministerio de la Vivienda; cuando en 1991 se desmantela el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, las competencias de transportes y comunicaciones pasarán también al viejo M.O.P., que paralelamente pierde Urbanismo, encomendado por la Constitución de 1978 a las Autonomías, si bien conservando su anterior ubicación en los Nuevos Ministerios. De aquí que desde 1991 a 1996 casi todo el complejo arquitectónico diseñado por Zuazo, con la excepción del sector central que continuó ocupado por el Ministerio de Trabajo, sería monopolizado por las competencias más inversoras del Gobierno Central, a las que vinieron a unirse las de medio ambiente, con lo que desde 1993 hasta 1996 el ministerio fundado por Indalecio Prieto se denominó con el quilométrico nombre de Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (M.O.P.T.M.A). Un cierto alivio, al menos onomástico, supuso por ello el rescate para este ministerio de su primitiva denominación como Ministerio de Fomento, aligerado también de las competencias de Medio Ambiente, adscritas al nuevo ministerio creado en el primer gobierno del Partido Popular (1996), pero conservando la misma ubicación que tenía cuando era Secretaría de Estado en los Nuevos Ministerios.

Un similar cambio de organigrama y la misma continuidad en su ubicación espacial ha experimentado el Ministerio de Industria y Energía, que sin moverse del Paseo de la Castellana, incorporó Comercio y Turismo en 1991 hasta que en 1993 recuperó su nombre anterior en paralelo con la creación fugaz (1993-1996) del Ministerio de Comercio y Turismo. Ambos van a desaparecer en la reestructuración ministerial subsiguiente a la victoria electoral del PP, pasando las competencias de ambos al macroministerio de Economía y Hacienda, cuyo titular fue elevado a la categoría de Vicepresidente del Gobierno. La fusión en cuestión, aunque rescataba la denominación ministerial utilizada ya durante todo el largo mandato socialista, lo hacía con mucho más contenido y mayor presencia física, ya que, además de sumar competencias anteriormente distribuidas en dos o tres ministerios (Economía, Hacienda, Industria y Energía, Comercio, Turismo), extendía sus reales sobre el edificio dieciochesco de la antigua Aduana y sobre todo el moderno complejo de la Plaza de Cuzco. Un claro retroceso competencial y espacial ha supuesto para el poderoso biministerio la segregación de Hacienda y de las atribuciones más tecnológicas del antiguo Ministerio de Industria Energía para constituir el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, ambas consumadas en el gobierno surgido de las elecciones del año 2000, que dieron mayoría absoluta al PP. Con las competencias también se desgajaron el edificio de la calle de Alcalá, histórica ubicación de la Hacienda pública, y parte del complejo de Cuzco, asignado al ministerio de nueva creación.

En tono menor algo similar a la trayectoria descrita para Fomento y Economía ha experimentado el Ministerio de Educación, que perdió durante parte de la época de UCD las competencias de Cultura y Enseñanza Superior, transferidas al Ministerio de Cultura y de Universidades e Investigación respectivamente. Estas últimas volvieron al tronco primitivo, ya en la época crepuscular de UCD, englobadas en la denominación de Ministerio de Educación y Universidades (2º Gobierno Calvo Sotelo de agosto de 1981) y de Educación y Ciencia (3er Gobierno de Calvo Sotelo de diciembre de 1981), denominación que se ha mantenido inalterada durante los ocho gobiernos del PSOE. La reestructuración de 1996 fusionó Educación y Ciencia con Cultura y la de 2000 adscribió a este biministerio las competencias de Deporte, al mismo tiempo que le sustrajo las investigadoras, concentradas en Ciencia y Tecnología.

Una breve referencia merecen los ministerios fugaces y los que reaparecen. Por su larga trayectoria histórica es obligado comenzar por el Ministerio de la Presidencia, que la UCD y el PSOE mantuvieron, aunque despojado del rango que disfrutó durante los años finales del régimen franquista, pero conservando su sede histórica en el número 3 del Paseo de la Castellana hasta que en el gobierno surgido de la segunda mayoría absoluta socialista (1986) desaparece como ministerio diferenciado, cediendo sus dependencias al Ministerio de las Administraciones Públicas. Sin embargo, vuelve al Gabinete en 1993, donde sigue vigente hasta la actualidad en su ubicación del Complejo de La Moncloa. Los ministerios de segundo rango nacidos en la etapa democrática (Portavoz del Gobierno, Relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno) entran y salen del gabinete tanto si son independientes como si están agrupados a algún otro, sin que ello reporte incidencia alguna en la geografía ministerial de Madrid, pues en ningún caso traspasan las puertas del Complejo de la Moncloa. En todo caso, el único que ha tenido una vida más prolongada, aunque sincopada, es el de Portavoz del Gobierno, creado en 1985 asociado a Cultura, y desaparecido en 1993, para ser recuperado como ministerio en el gobierno del año 2000.

Nos hemos venido refiriendo en este texto a los edificios o compleios construidos como asiento de la sede central de un ministerio. Ahora bien, es cada vez mayor el peso que dentro del organigrama de la Administración Central del Estado han ido adquiriendo los organismos autónomos y otras entidades públicas de régimen especial (www.administración.es), que cuentan con sede propia separada físicamente de las dependencias centrales de su respectivo ministerio. Tal dispersión de oficinas del Estado se advierte con particular claridad en aquellos ministerios que han experimentado intensas reestructuraciones o fusiones (Fomento, Trabajo y Asuntos Sociales, Educación, Cultura y Deportes, por ejemplo) o en los de reciente creación (Ministerio de Ciencia y Tecnología). Este último se aproxima ya al concepto de 'ministerio virtual', ya que en él se han integrado numerosos entes investigadores con instalaciones propias como el C.S.I.C. o las O.P.I. (Organismos Públicos de Investigación), siendo de particular relieve urbano el histórico recinto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la madrileña calle de Serrano. En el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por su parte, parece haberse alcanzado claramente la definitiva superación del concepto tradicional de ministerio como macroedificio en que se concentran todas las competencias reflejadas en su organigrama, para dar paso a una estructura descentralizada de sus instalaciones especializadas. La nueva realidad geocompetencial de la Administración Central, al mismo tiempo que diluye su impacto urbano en términos de espacio edificado y presencia laboral, impone la necesidad de una mayor coordinación y conexión entre las distintas dependencias para asegurar el mejor cumplimiento de sus funciones al servicio de los ciudadanos. En cualquier caso, lo que parece claro es que el modelo ministerial del pasado con su inevitable reflejo en la Geografía Urbana de Madrid ha pasado a mejor vida.

Madrid, noviembre de 2001

AGRADECIMIENTO

El autor agradece a Antonio J. Palacios García y a Sonia Mayor Recio, doctorandos en Geografía Humana, la colaboración prestada en la confección material de los planos y en el montaje de las fotos que acompañan al texto respectivamente.

BIBLIOGRAFÍA.

ALCÁZAR, A: "Planeamiento y estructura urbana en la Prolongación de la Castellana". *Ciudad y Territorio*, nº 51, 1/82 pp. 17-37

ALONSO PEREIRA, J. R.(1985): *Madrid 1898-1931, de Corte a Metrópoli*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes. 199 págs.

BAZTÁN, F (1959): *Monumentos de Madrid*. Madrid. Artes Gráficas Municipales. 292 págs.

BERMEJO CABRERO, J.L. (1982) Estudios sobre la Administración Central española (S. XVII-XVIII). Centro de Estudios Constitucionales, 255 págs.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA Y BALEARES (1978): *Arquitectura para después de una Guerra* (Exposición). 82 págs.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (1983): *Guía de Madrid* Vol I *Casco antiguo* 1982. 245 pág. Vol II *Ensanche y crecimiento*. 1983, 400 págs.

COS-GAYÓN, F. (1976): *Historia de la Administración Pública de España*. Madrid, IEAL. 196 págs. (edición facsímil)

CHÍAS NAVARRO, P. (1986): La ciudad universitaria de Madrid. Génesis y realización. Madrid, Edit. de la Universidad Complutense de Madrid. 341 págs.

DIÉGUEZ PATAO, S. (1980): "La Moncloa" (en) *Madrid*. Espasa-Calpe, fasc. 85, pp. 1681-1701.

ESCUDERO, J.A. (1970): "Origen de la Administración Central Borbónica" (en) *Actas del I Simposio de Historia de la Administración*. IEAL, pp 195-304.

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A (1876): *Guía de Madrid, Manual del madrileño y del forastero*. Madrid, Oficina de la Ilustración Española y América (Edición facsímil de Abaco), 813 págs.

GARCÍA MADARIA, J. Mª. (1982): Estructura de la Administración Central. (1808-1931). Madrid. Instituto Nacional de la Administración Pública. 361 págs.

GUAITA, A. (1984): *El Ministerio de Fomento 1832-1931*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local. 126 págs.

MADOZ, P. (1848): Diccionario geográfico – Estadístico – histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Vol de Madrid. 621 págs.

MAURE RUBIO, L (1983):" El Plan Comarcal de Madrid de 1933" (en) *Indalecio Pireto, Ministro de Obras Públicas* (Exposición). Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pp 11-40.

NAVASCUÉS, P. (1983): Un palacio romántico. Madrid 1846-1858. Madrid, Ediciones EL VISO. 189 págs.

VALENZUELA RUBIO, M. (1976): "Segregación y cambio funcional en un espacio forestal suburbano: El Pardo" . *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XI, pp27-63.

VALENZUELA RUBIO, M.(1979): "Puerta de Hierro" (en) *Madrid*, Espasa Calpe, Fasc 96, pp. 1901-1921.

RESUMEN

Desde 1561 hasta mediados del siglo XX Madrid ha sido, por encima de todo, una ciudad administrativa. Durante el Antiguo Régimen la maquinaria administrativa de la Monarquía, muy elemental y de eficacia desigual, se concentró en el Palacio Real y sus alrededores, dentro del casco antiguo. Su difusión espacial hacia el Este, paralela a una mayor complejidad, se produjo en el marco de la Monarquía Liberal. Ya dentro del siglo XX se va perfilando un eje ministerial, que se inició en Atocha y se prolongó hasta la Plaza de Castilla, a lo largo de toda la Castellana. La arquitectura grandilocuente de los ministerios, sobre todo a principios del siglo XX, irán dando a Madrid rasgos de gran ciudad; incluso en ocasiones, la creación de nuevos edificios ministeriales nucleó importantes operaciones urbanísticas, entre las que destacó la Prolongación de la Castellana, asociada genéticamente a la creación de los Nuevos Ministerios. La reestructuración administrativa y las transferencias a las Comunidades Autónomas, ya en el etapa de la Transición, han propiciado importantes cambios recientes en la Geografía Ministerial de Madrid.

PALABRAS-CLAVE: Geografia de la Administración.- Administración Central.-Ministerios.- Geografia de Madrid.

ABSTRACT

From 1561 until mid XXth Century in Madrid's personality has prevailed its condition as spanish capital city doesn't matter under which political system. During the Absolutist Monarchy (s. XVI-XIX), the royal administration, structured in Councils and Secretaries, was very concentrated in and around the Royal Palace into the mourish origin old city. Later on, when the Liberal Monarchy was established, the central administration departments (already named as 'ministries') started to be moved eastward around the Puerta del Sol place and along Alcalá street. In the XXth Century, as a result of the Madrid growth northward, they ware placed in the best and more strategic locations along the major north-south avenue (Prado-Recoletos-Castellana). Occasionaly, when a new ministerial complex is projected into an important planning operation, outstanding results for the whole city can occur, as demostrated in the case of Nuevos Ministerios construction in the II Republic period. The ongoing administrative reestructuration as a result of the political descentralization to the Autonomous Regions has caused the most recent changes in the Geography of the Administration in Madrid.

KEY-WORDS: Geography of the Administration.- Central Administration.-Ministries.- Geography of Madrid.

RESUMÉ

Dès 1561 jusqu'à la moitié du XXème siecle Madrid a été, avant tout, une ville administrative. Pendant l'Ancien Régime l'estructure administratif de la Monarchie Hispanique, très élémentaire d'alleurs, a été concentré physiquement au Palais Royal et à leur alentour, c'est à dire au noyau historique de la ville. Plus tard, au période de la Monarchie Liberale, on s'est produit un double processus de difussioin spatiale vers l'Est et d'une plus grande complexité fonctionelle. Au XXème siècle les ministères ont donné naissance à un veritable axe administratif qui commence à la Plaza d'Atocha et qui finit à la Plaza de Castilla en parcourant toute l'avenue de La Castellana. La nouvelle architecture ministerialle va donner à Madrid l'apparence d'une grande ville a ce moment là. Ça n'a pas été exceptionelle qu'en se appuyant sur la création de nouveaux ministeriaux des grandes operations urbanistiques ont eu lieu a partir des années trente. Dans la derniere étape de descentralisation politique au bénéfice des Comminautées Autonomes des importantes changements à la Géographie Ministerialle de Madrid ont eu lieu.

MOTS-CLÉ: Géographie de l'Admmistration.- Administration Centrale.-Ministères.- Géographie de Madrid.

FACTORES POCO PERCEPTIBLES QUE EXPLICAN EL CAMBIO DE PAISAJE DEL CAMPO ESPAÑOL

Por Juan Velarde Fuertes Universidad Complutense de Madrid

Como humilde homenaje a mis llorados amigos Antonio López Gómez y José María Sanz García, que tanto me enseñaron de geografía, y en el caso del primero, que me hizo rectificar mil noticias que sobre la laguna de Ontígola tenía yo, a causa de emplear, como fuente, el venerable volumen de Eduardo Reyes Prósper, *Las estepas de España y su vegetación*¹, abordo una cuestión que me parece interesante: cómo el pensamiento de los economistas alteró el paisaje español. Busco, en este caso, una realidad concreta, la del regadío.

A partir de la lectura de *La Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero* de Keynes, quedó claro a los economistas aquello que este autor busca como cierre, y en más de un sentido, como justificación, de su obra: "Las ideas de los economistas... tanto cuando son correctas como cuando están equivocadas son más poderosas de lo que suele pensarse. En realidad, el mundo está gobernado por poco más que esto. Los hombres prácticos que creen estar completamente al margen de cualquier influencia de tipo intelectual son, por lo regular, esclavos de algún economista difunto... Estoy seguro de que el poder de los intereses creados se suele exagerar mucho comparado con la fuerza que tiene la introducción gradual de las ideas. En realidad, no de una forma inmediata sino después de cierto tiempo, porque en el campo de la filosofía... económica no hay muchos influidos por doctrinas nuevas después de los veinticinco o treinta años de edad, de

¹ Planteo creo, definitivamente, el encaje de Reyes Prósper en la economía española, ya después de las advertencias de Antonio López Gómez, en el trabajo <u>La base ideológica de la realidad económica española</u>, epílogo al volumen dirigido por José Luis García Delgado, <u>España-Economía</u>, Espasa-Calpe, Madrid, 1988, pág. 965.